



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA DE GRADUADOS
MONTEVIDEO - URUGUAY

**RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA
ESCUELA DE GRADUADOS
Viernes 1º de setiembre de 2017**

ACTA N° 15

Actúa en la presidencia la Prof. Dra. Adriana Beloso

Asisten los señores miembros:

Prof. Agdo. Dr. Pablo Alvarez por el Orden Docente

Dr. Santiago Guerequiz por el Orden Egresados

Participan:, Prof. Agda. Dra. Carolina Olano, Prof. Agdo. Dr. Luis Borsche, Prof. Adj. Dra. Estrella Echavarría

Secretaría: Mónica Maya – Directora de Departamento.

ASUNTOS A DAR CUENTA

Tomar conocimiento de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina del 26 de julio/2017:

1. (Exp. N° 070011-000946-17) - 1) Tomar conocimiento que los días 26 y 27 de julio del corriente se realizan las Jornadas de Iniciación de Residencias y Postgrados 2017, en el Auditorio Mario Benedetti de la Torre de las Telecomunicaciones.
2) Trasladar lo discutido en Sala a la Dirección de la Escuela de Graduados, reafirmando las Jornadas como de inicio al Postgrado y bajo la organización de la Escuela.- (10 en 10)
2. 070640-005744-17
Aprobar la solicitud de inscripción tardía a Reinserción en Pediatría de la Dra. **Gabriela Carrasco.**
3. 070640-005381-17
Tomar conocimiento de lo informado por el Prof. Dr. Walter Pérez, con referencia a los cursos de Neumología Pediátrica que comenzarán en abril de 2018.
La selección de los aspirantes estará a cargo del Comité Docente de Neumología Pediátrica designado por la Escuela de Graduados.

RESOLUCIONES

4. Prorrogar las inscripciones condicionales para los cursos de especialización y diplomaturas hasta el viernes 8 de setiembre de 2017.

RÉGIMEN del INTERIOR

5. Autorizar a los siguientes médicos a realizar el postgrado correspondiente bajo régimen del interior. Transcurrido un año deberán reiterar su solicitud, actualizando toda la documentación presentada:

<u>070640-004168-15</u>	Dra. Guillermina Bartaburu	Medicina Interna	Rivera
<u>070640-002350-17</u>	Dra. Lucía Mattei	Pediatría	Soriano
<u>070640-003081-17</u>	Dra. Kennia Colindres	Pediatría	Maldonado

HOMOLOGACION DE ACTAS

PRUEBAS FINALES

Homologar el fallo de los Tribunales y otorgar los títulos y diplomas de especialista correspondientes.

Declarar insuficientes las pruebas finales que así correspondan.

6. 070640-005357-17
CIRUGÍA GENERAL
Dr. Carlos Alejandro Pérez Aprobada
7. 070640-005461-17
CIRUGÍA TORÁCICA
Dr. Pablo Dibarboure Stifano Aprobada
8. 070640-005330-17
MEDICINA FAMILIAR y COMUNITARIA
Dra. Gabriela González Aprobada
9. 070640-005453-17
NEUROCIRUGÍA
Dra. Viviana Cabrera Castelli Aprobada
10. 070640-005306-17
PEDIATRÍA
Dra. Bettina Arismendi Aprobada
Dra. María Viacava Aprobada
Dr. Matías Martínez Aprobada
Dra. Fabiana Trillo Aprobada
Dra. Beatriz Gamio Aprobada
Dra. Natalia Fernández Aprobada
Dra. Pamela Miralles Aprobada
Dra. Nadia Bitancurt Aprobada
Dra. Estefanía Fynn Aprobada
Dra. Rita Rivas Aprobada
Dra. Adriana Dreyer Insuficiente
Fecha para volver a rendir la Prueba Final: próximo período

trabajos y Monografía), al cual se le sumará un año mas para rendir la Prueba Final. En los casos en que solamente se le indique que deberá rendir la Prueba Final, el alumno contará con el plazo de un año a partir de la homologación, para rendir la misma.

14. 070640-005365-17

Homologar el informe de la Comisión Asesora que consideró las solicitudes de reinscripción en el postgrado de **Traumatología y Ortopedia**, período marzo 2017.

Dra. **Ana Solimando Dos Santos**, debe cursar un trimestre en la Cátedra de Traumatología y Ortopedia Adultos y un trimestre en la Cátedra de Traumatología y Ortopedia Pediátrica, cursar el Ciclo Básico de Cirugía, presentar los trabajos escritos de primer y segundo año, la Monografía y rendir la Prueba Final.

Dr. **Leonardo Pereyra Baison**, debe cursar un trimestre en la Cátedra de Traumatología y Ortopedia Adultos y un trimestre en la Cátedra de Traumatología y Ortopedia Pediátrica, presentar los trabajos escritos de primer y segundo año, la Monografía y rendir la Prueba Final.

La validez de lo establecido por las Comisiones Asesoras que estudian las solicitudes de reinscripción será de tres años a partir de su homologación por la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados. En este plazo el alumno deberá cumplir con lo establecido por la mencionada Comisión (cursos y/o entrega de trabajos y Monografía), al cual se le sumará un año mas para rendir la Prueba Final. En los casos en que solamente se le indique que deberá rendir la Prueba Final, el alumno contará con el plazo de un año a partir de la homologación, para rendir la misma.

15. 070640-004159-17

Homologar el informe de la Comisión Asesora que consideró las solicitudes de reinscripción en el postgrado de **Enfermedades Infecciosas**, período marzo 2017:

Dres: **Carlos Gabriel González Cambeiro** y **Beatriz Adriana Pi Baldo**, deben concurrir a la Cátedra de Enfermedades Infecciosas hasta abril de 2018 inclusive, con un mínimo de asistencia de tres veces por semana. De acuerdo con el Reglamento de la Escuela de Graduados, deben presentar el trabajo de primer año, la Monografía y rendir la Prueba Final.

La Dra. **Rocío Soledad Ormaechea Gorricho** debe cursar Bacteriología y Virología, Metodología y Estadística y cursar del tercer al sexto semestre. De acuerdo con el Reglamento de la Escuela de Graduados, deben presentar el trabajo de primer año, la Monografía y rendir la Prueba Final.

La validez de lo establecido por las Comisiones Asesoras que estudian las solicitudes de reinscripción será de tres años a partir de su homologación por la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados. En este plazo el alumno deberá cumplir con lo establecido por la mencionada Comisión (cursos y/o entrega de trabajos y Monografía), al cual se le sumará un año más para rendir la Prueba Final.

En los casos en que solamente se le indique que deberá rendir la Prueba Final, el alumno contará con el plazo de un año a partir de la homologación, para rendir la misma.

COMPETENCIA NOTORIA

16. 070640-002043-17

Homologar el informe de la Comisión Asesora que consideró la solicitud de título de especialista en Dermatología Médico-Quirúrgica por Competencia Notoria presentada por la Dra. **Carla Belotti Bentancourt**.

De acuerdo con el Reglamento de la Escuela de Graduados, Cap. IV, Arts. 5º y 10º, al haber presentado la Monografía en la Bedelía de la Escuela de Graduados, se resuelve otorgar el título de especialista en Dermatología Médico-Quirúrgica a la Dra. **Carla Belotti Bentancourt**, eximiéndola de la realización de la Prueba Final.

17. 070640-006374-16

Basado en el informe de la Comisión Asesora que consideró la solicitud del Diploma de Hepatología del Adulto por Competencia Notoria presentada por el Dr. **Carlos Eduardo Boccardo Pierulivo** con fecha 13 de junio de 2017, la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados de acuerdo con su Reglamento (Cap IV, art. 2º) ratifica el dictamen de la misma, donde se establece que el aspirante no cumple con los requisitos reglamentarios para acceder al Diploma de Hepatología del Adulto **por Competencia Notoria**.

18. 070640-006366-16

Vista la solicitud del Diploma de Hepatología del Adulto por Competencia Notoria presentada por Dr. **Asadur Jorge Tchekmedyian Balian**, la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados, de acuerdo con su Reglamento (Cap IV, art. 2º) el cual establece que la Competencia Notoria debe demostrarse en la disciplina médica en cuestión destacándose en la docencia, investigación y conocimiento de la misma, basada en el informe de la Comisión Asesora que consideró la solicitud del Dr. **Tchekmedyian**, ratifica el informe de la misma, que establece que el aspirante no cumple con los requisitos reglamentarios para acceder al Diploma de Hepatología del Adulto por Competencia Notoria.

ACTUACIÓN DOCUMENTADA DIPLOMATURA HEPATOLOGÍA del ADULTO

19. 070640-004087-17

Homologar el informe de la Comisión Asesora designada para evaluar las solicitudes de Diploma en **Hepatología del Adulto** por Actuación Documentada, llamado realizado del 09.07 al 21.10.2016.

De acuerdo con el Reglamento de la Escuela de Graduados, Cap.IV - Artículos 3º, 5º.2, 8º y 10º.2; y del estudio de la documentación presentada por los aspirantes, se resuelve:

1) **Otorgar el Diploma en Hepatología del Adulto por Actuación Documentada a los siguientes aspirantes:**

Dra. Carla María **Bianchi Naddeo**

Dra. Paula Daniela **Chiodi López**

Dra. María **Fariña Román**

Dra. María Victoria **Mainardi Roal**

Dr. José María **Menéndez**

Dr. Gastón **Nieto Acosta**

Dr. Martín **Núñez Amestoy**

Dra. Daniela Silvana **Olivari Vique**

Dra. Mercedes **Perendones Paseyro**

Dra. Carmen **Pollio Cirión**

Dra. Gabriela Matilde **Robaina Soto**
Dra. Andrea Fabiana **Rocca Mier**
Dra. Adriana **Sánchez Cicerón**
Dra. Paola **Scalone De Los Santos**
Dr. Marcelo **Valverde Gómez**

2) Para acceder al Diploma en Hepatología del Adulto por Actuación Documentada, el Dr. Joaquín **Berrueta Mezzera**, deberá previamente presentar una Monografía.

3) **No corresponde otorgar el Diploma en Hepatología del Adulto por Actuación Documentada por no cumplir con los requisitos contenidos en el Reglamento de la Escuela de Graduados, Capítulo IV, a los siguientes aspirantes:**

Dra. Gaby Beatríz **Buenavida Kurin**
Dra. Liliana **Carrera Cuiñas**
Dra. Adriana María **Cota Cetrángolo**
Dra. Silvy Irene **Durán D'Arcangelo**
Dra. Matilde Luisa **González Bianchi**
Dra. Sandra Tacuhi **Kurdián Barsumián**
Dra. Blanca Hilda **Matosas Echeverría**
Dr. Gustavo Javier **Souza Acosta**
Dra. Fanny **Tub Smaisik**
Dra. Silvia **Lissmann Richling**

REVÁLIDAS

20. 070640-004322-16

Homologar el informe de la Comisión Asesora que entendió en la solicitud de reválida del Diploma de especialista en Pediatría y Puericultura expedido por el Ministerio del Poder Popular para la Defensa, Hospital Militar, República Bolivariana de Venezuela, a nombre del Dr. **Sergio Andrés Malarov Mendieta**, por el título de especialista en Pediatría que otorga Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.

Vista y analizada la documentación presentada por el aspirante, se establece que existe razonable equivalencia entre el Programa presentado y cursado en Venezuela por el Dr. Malarov, y el Programa de formación de especialistas en Pediatría de la Facultad de Medicina, Universidad de la República, por lo que se aconseja otorgar la reválida solicitada.

Pase a la Comisión Académica de Postgrado.

21. 070640-000793-16

Homologar el informe de la Comisión Asesora designada para entender en la solicitud de Reválida del título de especialista en Pediatría expedido por la Universidad Central de Ecuador, Facultad de Ciencias Médicas a nombre del Dr. **Daniel Leonardo Cruz Montesinos**, por el título de especialista en Pediatría que otorga Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.

Vista y analizada la documentación presentada por el aspirante, de acuerdo con lo solicitado en noviembre de 2016, se establece que existe razonable equivalencia entre el Programa cursado en Ecuador por el Dr. Cruz Montesinos, con el Programa de formación de especialistas en Pediatría de la Facultad de Medicina, Universidad de la República, por lo que se aconseja otorgar la reválida solicitada.-

Pase a la Comisión Académica de Postgrado.

22. 070640-001793-17

Homologar el informe de la Comisión Asesora designada para entender en la solicitud de Reválida del título de especialista de Primer Grado en Ortopedia y Traumatología expedido por la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana, República de Cuba, a nombre del Dr. **Rolando Gómez Pérez**, por el título de especialista en Traumatología y Ortopedia que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.

Vista y considerada la documentación presentada por el aspirante, se establece que luego de contar con el título de médico revalidado, deberá realizar una pasantía de forma regular diaria, no menor de 6 meses por cada Servicio (Adultos y Pediátrico) en el que se analizará asistencia, conocimientos y aptitudes, y terminará con un trabajo científico, publicable y aceptado previamente por los docentes responsables. Deberá rendir una Prueba Final de la especialidad.

23. 070640-002019-17

Homologar el informe de la Comisión Asesora designada para entender en la solicitud de reválida del título de especialista de Primer Grado en Ortopedia y Traumatología expedido por la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana, República de Cuba, a nombre del Dr. **Pedro Luis Carmona Carcaces**, por el título de especialista en Traumatología y Ortopedia que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.

Vista y considerada la documentación presentada por el aspirante, se establece que luego de contar con el título de médico revalidado, deberá realizar una pasantía de forma regular diaria, no menor de 6 meses por cada Servicio (Adultos y Pediátrico) en el que se analizará asistencia, conocimientos y aptitudes, y terminará con un trabajo científico, publicable y aceptado previamente por los docentes responsables. Deberá rendir una Prueba Final de la especialidad.

24. 070640-002705-17

Homologar el informe de la Comisión Asesora designada para entender en la solicitud de reválida del Certificado de Especialización en Ortopedia y Traumatología expedido por la Dirección Nacional de Salud y Bienestar Social de Estocolmo, Suecia, a nombre del Dr. **Johan Patrik Von Heideken**, por el título de especialista en Traumatología y Ortopedia que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.

Vista y considerada la documentación presentada por el aspirante, se establece que luego de contar con el título de médico revalidado, deberá realizar una pasantía de forma regular diaria, no menor de 6 meses por el Servicio de Adultos, en el que se analizará asistencia, conocimientos y aptitudes, y terminará con un trabajo científico, publicable y aceptado previamente por los docentes responsables. Deberá rendir una Prueba Final de la especialidad.

Dado que el Dr. Von Heideken asiste con la frecuencia solicitada al Servicio de Ortopedia Infantil desde hace tres años, se le exime de los 6 meses de pasantía en ese Servicio.

Podrá iniciar su pasantía el 1º de octubre del presente año o el 1º de abril de 2018.-

25. 070640-000122-17

Homologar el informe de la Comisión Asesora que entendió en la solicitud de reválida del título de especialista de Primer Grado en Ginecología y Obstetricia expedido por la Escuela Latinoamericana de Medicina, República de Cuba, a

nombre de la Dra. **Verónica Martins Morales**, por el título de especialista en Ginecotocología que otorga la Facultad de Medicina, Universidad de la República. Vista la documentación presentada por la aspirante, se entiende que existe razonable equivalencia entre ambos programas de formación, y que el récord quirúrgico presentado es aceptable, por lo que se aconseja otorgar a la Dra. Verónica Martins Morales la reválida solicitada.

Pase a la Comisión Académica de Postgrado.

26. 070640-002713-17

Homologar el informe de la Comisión Asesora que entendió en la solicitud de reválida del título de especialista de Primer Grado en Ginecología y Obstetricia expedido por el Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana, República de Cuba, a nombre del Dr. **Pablo Puñales Hernández**, por el título de especialista en Ginecotocología que otorga la Facultad de Medicina, Universidad de la República.

Vista la documentación presentada por el aspirante, se entiende que existe razonable equivalencia entre ambos programas de formación, y que el récord quirúrgico presentado es aceptable, por lo que se aconseja otorgar al Dr. Pablo Puñales Hernández la reválida solicitada.

Pase a la Comisión Académica de Postgrado.

27. 070640-002692-17

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en la solicitud de reválida del título oficial de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria expedido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España a nombre del Dr. **Martín Amengual**, por el título de especialista en Medicina Familiar y Comunitaria que otorga la Facultad de Medicina, Universidad de la República:

- Prof. Dr. Julio Vignolo
- Prof. Agda. Dra. Alicia Sosa
- Prof. Agda. Dra. Clara Niz

RECONOCIMIENTO

28. 070640-002684-17

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en la solicitud de Reconocimiento del Certificado de Tecnóloga Certificada en Densitometría Ósea expedido por la Sociedad Internacional de Densitometría Clínica, estado de Nueva York, Estados Unidos, a nombre de la Dra. **Diana Wiluzanski Zylberszteyn**:

- Prof. Dr. Luis Dibarboure
- Prof. Agda. Dra. Liliana Servente
- Prof. Agdo. Dr. Nicolás Sgarbi

Prof. Dra. Adriana Bellosso
Directora

Mónica Maya
Directora de Departamento

LMD